

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202402896

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Asociado:	CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION ATLANTICO - CAMACOL ATLANTICO		
Identificación:	NIT. No 890.101.922 – 9		
Tipo de Convenio:	CONVENIO DE ASOCIACION		
Nombre del Supervisor:	MARISABELA ROMERO SANJUAN		
Objeto del Convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DINAMIZACION DE LA ECONOMIA LOCAL Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, A TRAVES DE LA PARTICIPACION, APOYO Y RESPALDO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA DENOMINADA "FERIA MÓVIL VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL 2024"		
Plazo de Ejecución:	El plazo del convenio de asociación será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Modificación al Plazo de Ejecución:	CLÁUSULA SÉPTIMA del adicional: PLAZO DEL CONVENIO: El plazo del convenio de asociación será hasta el 14 DE ABRIL DE 2025, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202403302	Fecha de C.D.P.	25/10/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202408234	Fecha del R.P.	13/12/2024
Valor del Convenio (Recursos Departamento)	Valor Inicial	\$ 50.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 50.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
13/12/24	14/04/2025	30-12-2024 13-01-2025	13-03-2025

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO. (Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
ADICIONAL 01	14-03-2025	1 MES	\$ 0.00	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato).

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
SEGUROS SURA	4176485	Anexo 04	CUMPLIMIENTO	2024-12-13	2025-08-14

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

		Documento No. 16478668	PAGO ANTICIPADO	2024-12-13	2025-08-14
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2024-12-13	2028-04-14
SEGUROS SURA	992994	Anexo 05. Documento No. 14105370	RESPONSABILIDAD CIVIL	2024-12-13	2025-04-2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (RECURSOS DEPARTAMENTO).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del Convenio	\$50.000.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del convenio	\$ 50.000.000
Porcentaje del Anticipo	%
Porcentaje del Pago anticipado	35%
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$
Valor por ejecutar	\$ 32.500.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$17.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	FEV5549

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PERIODO DICIEMBRE 13-2024 – DICIEMBRE 30-2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
<ul style="list-style-type: none"> Los recursos aportados POR EL DEPARTAMENTO serán desembolsados de la siguiente forma: 1. Un primer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del aporte del DEPARTAMENTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales y presentación y aprobación del plan de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> El Asociado presenta solicitud de primer desembolso aportando los siguientes documentos de perfeccionamiento y ejecución establecido en la Clausula Quinta del Convenio. <ul style="list-style-type: none"> - Factura Electrónica FEV5549 - Plan de Inversión - Certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal con T.P. 250947-T
<ul style="list-style-type: none"> Se deja constancia que el contratista cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. <p>CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal Correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la aprobación de las garantías aquí exigidas. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. El Asociado asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En la presente acta se relacionan los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - CDP - RP - POLIZAS DE CUMPLIMIENTO - EXENCION DE ESTAMPILLAS
<ul style="list-style-type: none"> Una vez verificadas las condiciones requeridas, el supervisor El pago es viable puesto que se ha cumplido con los requisitos previos de 	

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

perfeccionamiento y ejecución, además el asociado presenta factura certificación de aportes parafiscales y el certificado de exención del pago de estampillas departamentales.	
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas.
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARISABELLA ROMERO SANJUAN, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales; información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*).

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

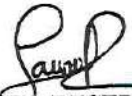
(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato).

NOTA: Para persona jurídica, anexas certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

EL ASOCIADO PRESENTA CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2025, ACOMPAÑADO CON LOS DOCUMENTOS SOPORTES RESPECTIVOS.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de abril de 2025.


MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SUPERVISORA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
C.C.: 22.540.978


LAURA RESTREPO CAMPOS,
Representante Legal
CAMACOL ATLANTICO.
C.C.: 1.129.576.155.